

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 10^h horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 20 de ENERO de 2019.

CONCURSO C2
(Curso 2018-2019)
Acta N°: 20.1



El Funcionario,

Julie

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Fátima Llamas Salguero

LOS VOCALES:

D. Manuel Lucero Fustes

D^a. Alicia González Pérez

D^a. M^a José Godoy Merino

Plaza: DL3525

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Duración del contrato: 4 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.

2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.

3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 17 de enero de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Fátima Llamas Salguero

Manuel Lucero Fustes

Alicia González Pérez

Mª José Godoy Merino

Nº de acta: 20.1
Plaza: DL3525
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Depto.: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Duración: 4 años

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***5403***	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	S
2	***6069***	DELGADO ADÁMEZ, JONATHAN	S
3	***6991***	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	S
4	***3674***	GANDARA FERNÁNDEZ, LETICIA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
5	***6609***	GRIJOTA PEREZ, FRANCISCO JAVIER	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
6	***7390***	IBÁÑEZ CUBILLAS, MARÍA DEL PILAR	N No presenta duplicado de documentación
7	***1817***	MENDO LÁZARO, SANTIAGO	S
8	***7938***	MERCHÁN GARCÍA, MARÍA JOSÉ	S
9	***5923***	SUÁREZ LANTARÓN, MARÍA BELÉN	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
10	***4895***	ZAMORA RODRÍGUEZ, VÍCTOR	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 17 de enero de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:



Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

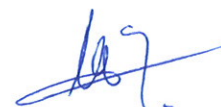


Fátima Llamas Salguero

LOS VOCALES:



Manuel Lucero Fustes



Alicia González Pérez



Mº José Godoy Merino

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3524-DL3525-DL3526-DL3553-DL1278R-DL2153Z-DL2693R-DL2947A

Concurso C2 (Curso 2018/2019)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Ciencias de la Educación; Licenciatura en Pedagogía; Licenciatura en Psicopedagogía. Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria; Grado en Educación Social.
- Titulaciones afines: Licenciatura en Psicología con especialidad o mención en Educación.

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: Máster en Investigación en Ciencias de la Educación
- Titulaciones afines: -----

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica y Organización Escolar
- Área/s de conocimiento afín/es: Teoría e Historia de la Educación; MIDE; Psicología Evolutiva y de la Educación.

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito de la pedagogía y psicopedagogía. Docencia en infantil y primaria.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica y Organización Escolar
- Área/s de conocimiento afín/es: Teoría e Historia de la Educación; MIDE; Psicología Evolutiva y de la Educación.

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	Editado en editoriales que aparezcan en SPI de la primera mitad
0,5	0,25	0,125	Editado en editoriales que aparezcan en SPI de la segunda mitad
0,25	0,125	0,006	Si no aparece la editorial en SPI

Valoración de capítulos del mismo libro ≤ Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

Apartado 3l. Organización de cursos y seminarios

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica y Organización Escolar
- Área/s de conocimiento afín/es: Teoría e Historia de la Educación; MIDE; Psicología Evolutiva y de la Educación.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Didáctica y Organización Escolar
- Aproximación afín al objeto de estudio: Teoría e Historia de la Educación; MIDE; Psicología Evolutiva y de la Educación.

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Si la editorial aparece en SPI y está en Q1 ó Q2: 4	Si la editorial aparece en SPI y está en Q1 ó Q2: 5	Si la editorial aparece en SPI y está en Q1 ó Q2: 1	Si la editorial aparece en SPI y está en Q1 ó Q2: 1,5
Si la editorial aparece en SPI y está en Q3 ó Q4: 3	Si la editorial aparece en SPI y está en Q3 ó Q4: 4	Si la editorial aparece en SPI y está en Q3 ó Q4: 0,8	Si la editorial aparece en SPI y está en Q3 ó Q4: 1,3
Si no aparece en SPI: 2	Si no aparece en SPI: 3	Si no aparece en SPI: 0,5	Si no aparece en SPI: 0,8

Valoración de capítulos del mismo libro ≤ Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el JCR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en JCR será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5 (invitadas); 0,1 (resto)
- Congreso internacional: 0,75 (invitadas); 0,2 (resto)

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $4/n$.

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,05
- Congreso internacional: 0,1

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $4/n$.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: Equipos directivos de centros educativos; orientadores; asesores y directivos de CPR; inspectores de educación.

Actividad/es profesional/es afines: -----

Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para profesor contratado doctor: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 0,2 punto por premio.

Cáceres, 17 de enero de 2020

VºBº

La presidenta,

La secretaria

Los vocales